

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 81 /2015**

Rawson (Chubut), 13 de julio de 2015

**VISTO:** El Expediente N° 35.104, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 06/15 Proyecto y Construcción 48 Viviendas Puerto Madryn (Expte. N° 1064/14-SIPySP/ipv)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 254) mediante Dictamen N° 34/15; al Asesor Legal a fs. 255) mediante Dictamen N° 28/15 y al Contador Fiscal a fs. 256) mediante Dictamen N° 47/2015 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES